MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL – DEPARTAMENTO QUIRÙRGICO

No. GS-2024- 079816 **-DISAN 3.1**

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Jefe Grupo de Contratos
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: informe documentos subsanados evaluación técnica BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S

En atención a los documentos aportados por el oferente BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S, los cuales son presentados para subsanar la novedad en la evaluación técnica del proceso PN HOCEN MI 044 2024, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta el comité técnico se permite informar que:

Se recibe mediante plataforma SECOP II, documento subsanatorio correspondiente a la **certificación emitida por la ARL sobre la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, toda vez que al momento de la evaluación el oferente no aportó los documentos exigidos en la condición No. 10.

Luego de realizar la verificación del documento, el comité técnico determina que sí se subsana la novedad, por lo cual se concluye que BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S si cumple técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y estudio previo.

Lo anterior, para los fines y trámites que se estimen pertinentes.

Atentamente,

Lilian Jeannette Prada R.

LILIAN JEANNETTE PRADA RAMIREZ
Médico Oftalmóloga Hospital Central de la Policía

Elaborado por: AA-29 Juan Camilo Morera – DEQIR
Revisado por: Dra. Elsa Patricia Sánchez Guzmán – OFTALMOLOGÍA/DEQUIR
Fecha elaboración: 18/10/2024
Ubicación: C:\OFTALMOLOGÍA Y OTORRINO\ARCHIVOS PRINCIPALES\OFTALMOLOGIA 2024\PN HOCEN SA 010 2024

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS con Nit 901112882 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 12/03/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	75	5	3.75
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 12/03/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4191415

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL – DEPARTAMENTO QUIRÙRGICO

No. GS-2024-074852-DISAN 3.1

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Jefe Grupo de Contratos
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: informe documentos subsanados evaluación técnica AJL OPHTHALMIC SAS

En atención a los documentos aportados por el oferente **AJL OPHTHALMIC SAS**, los cuales son presentados para subsanar la novedad en la evaluación técnica del proceso PN HOCEN MI 044 2024, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, de manera atenta el comité técnico se permite informar que:

Se recibe mediante plataforma SECOP II, documento subsanatorio correspondiente a la **certificación de estándares mínimos del Ministerio de Trabajo**, toda vez que al momento de la evaluación el oferente no aportó los documentos exigidos en la condición No. 10.

Luego de realizar la verificación del documento, el comité técnico determina que no se subsana la novedad, teniendo en cuenta que el documento requerido para dar cumplimiento a la condición técnica exigida es el **Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo**, sin embargo, el oferente no lo aporta. Por tanto, se concluye que **AJL OPHTHALMIC SAS** S.A.S no cumple técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y estudio previo.

Lo anterior, para los fines y trámites que se estimen pertinentes.

Atentamente,

LILIAN JEANNETTE PRADA RAMIREZ
Médico Oftalmóloga Hospital Central de la Policía

Elaborado por: AA-29 Juan Camilo Morera – DEQIR
Revisado por: Dra. Elsa Patricia Sánchez Guzmán – OFTALMOLOGÍA/DEQUIR
Fecha elaboración: 18/10/2024
Ubicación: C:\OFTALMOLOGÍA Y OTORRINO\ARCHIVOS PRINCIPALES\OFTALMOLOGIA 2024\PN HOCEN SA 010 2024

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA